

APRUEBA FINANCIAMIENTO Y TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE TICKET DE ENTRADA PARA CORPORACION BALDOMERO LILLO-LOTA SORPENDENTE DEL LICEO B-67 HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3155 / de 2017.

HUÉPIL, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra g, "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa,...".
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, n°7, letra e "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual,...".
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde establece orden de subrogancia.
7. La solicitud N° 306 de fecha 09 de noviembre de 2017, emanada por el Director (S) del DAEM Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
8. El Ordinario N° 305 de fecha 08 de noviembre de 2017, emanada por Don Carlos Cáceres Guzmán Inspector General del Liceo B-67 Huepil, donde solicita el pago de Ticket de entradas para Corporación Baldomero Lillo-Lota Sorprendente a realizarse el día 10 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar y realizar Compra Directa al proveedor CORPORACION BALDOMERO LILLO-LOTA SORPRENDENTE RUT [REDACTED] por la compra de ticket de entradas para el Liceo B-67 Huepil.
2. La Posibilidad de financiar y realizar Compra Directa al proveedor CORPORACION BALDOMERO LILLO-LOTA SORPRENDENTE RUT [REDACTED] por la compra de ticket de entradas para el Liceo B-67 Huepil.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** financiamiento y trato directo para la compra de ticket de entradas para Lota Sorprendente del Liceo B-67 Huepil a realizarse el día 10 de noviembre de 2017 a proveedor CORPORACION BALDOMERO LILLO-LOTA SORPRENDENTE RUT [REDACTED] por un valor de \$ 160.600.- (ciento sesenta mil seiscientos pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 24.01.008 Premios y Otros por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 Huepil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CMOA/LAVR/gdc

